

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1805	118878	06/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS ROZAS CADENAS

RUT EMPRESA: 10230000-9

N°: 976

REGIÓN: ARICA

FONO: 98475121-97626385

CIVILIDAD: ARICA

DOMICILIO: PROVIDENCIA, BLOCK B DEPTO 42

EMAIL: juanrozascadenas@hotmail.com

Tara: 19

PBT: 37

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 19

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUSMIZA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.MI: 250

Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DVXW55 SemiRemolque ▶ JG9416 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.8

5.8

TIPO DE EJES: (S) 6.5 (S) (D) 13 (D) (D) (D) 17.5

12

PESOS X EJES: 2 6 12

1.2

N° DE RUEDAS: 0 1.2

1.2

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2

1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.230). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2012

FECHA HASTA ▶ 12/09/2012

(COP) AUTENTIFICACIÓN: 37201297-01-2011-030505929

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje